

CONTRATO DE TRANSPORTE						
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<i>Roberto Ben Escobar Proj</i>					
NIT:	71368.115	TELEFONO:	3136790882			
CONTRANTANTE:	<i>Cindy Stephany Echavarria Iral</i>					
NIT.	1128429.574	TELEFONO	3105228914			
DIRECCION:	calle 79 # 67. 04					
NOMBRE R/L	<i>Cindy stephany Echavarria Iral</i>					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: WLX 398	MODELO: 2015	MARCA	Nissan		
	No INTERNO 132	CLASE: Urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 21	MES 4	AÑO 25		
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES 4	AÑO 25		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o					
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe; pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT		
	VALOR REST	\$ _____				
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin aviso ni acuerdo previo y sin lugar a indemnización				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>				
	DESTINO	<i>Envigado - Subaota - Itagüí - Estrella</i>				
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	<i>Cindy Stephany Echavarria</i>	1128429.574	3105228914			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año		
<i>Roberto Ben Escobar P.</i>			<i>Cindy Stephany E.</i>			
CC.	71368.115	TRANSPORTADOR	CC.	7128429.574	CONTRATANTE	